



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D.^a M.^a del Mar Requena Mollá
D.^a M.^a Pilar Egea Serrano
D.^a Marian Ballester Frutos
D. Diego Cuenca Olivares
D.^a Inmaculada C. García López
D.^a Natalia Bañón Huesca

P.S.O.E.

D. Antonio Sánchez Requena
D.^a Beatriz Guerola Conejero
D. Enrique Pagán Acuyo
D.^a Joaquina M^a Herrero Martínez
D. Julen Sánchez Pérez

UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)

D. Vicent Salvador Rius Bañuls
D. Pedro Ortuño Sáez

Concejal no adscrito

D. Joaquín Pagán Tomás

CCD

D.^a M.^a José Serrano Escandell

SECRETARIO

D. Pablo Gramage Sempere

INTERVENTOR

D. Antonio José Callejas Rodríguez, quien abandona la sesión en los términos previstos en el presente Acta.

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **siete de octubre de dos mil veintiuno**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y once minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS:

- **Sentencia n.º 162/2021, de 16-06-2021, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Albacete (Procedimiento Abreviado 85/2021)**

3º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS IZQUIERDA UNIDA EQUO-Caudete D. VICENT SALVADOR RIUS BAÑULS.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023

4º.- EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, POR EL PROCEDIMIENTO DE CON-CURRENCIA SIMPLE, A EMPRESAS LOCALES AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES Y BAILES DEL NIÑO POR CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19 EN CAUDETE: APROBACIÓN DE SU CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS.

5º.- APROBACIÓN IV PLAN DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS 2021-2024.

6º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TURISMO DE CAUDETE.

7º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios EN EL MUNICIPIO DE CAUDETE.

8º.- ADENDA AL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE DE DELEGA-CIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO EN MATERIA DE GESTIÓN Y RECAUDA-CIÓN DE MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁFICO.

9º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRÁFICO EN CAUDETE.

10º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL CONSUMO INDEBIDO DE BE-BIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y FOMENTO DE LA CONVIVENCIA.

11º.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO “SERVICIO DE RECOGIDA DE RESI-DUOS URBANOS MUNICIPALES, GESTIÓN DEL ECOPARQUE (PUNTO LIMPIO) Y LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE CAUDETE (ALBACETE).

12º.- EXTINCIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL Y CENTRO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE ANIMALES Y SUPRE-SIÓN DEL CITADO SERVICIO PÚBLICO.

13º.- ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO Y DE CONVENIO A VARIOS PUESTOS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

14º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas:

- **Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)**

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**. Da lectura de la motivación del retraso en la celebración de la presente sesión plenaria, contenida en la Resolución de Alcaldía n.º 2016, de 4 de octubre de 2021. Pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por alguno de los Grupos.

- CCD: la Sra. Serrano Escandell apunta que podría haberse dividido el Pleno, dada su extensión. Opina que se ha fijado así con el objeto de menoscabar la labor de fiscalización de la oposición. In-siste en que no se quiere llegar al punto de ruegos y preguntas, o llegar tarde y mal.

- UPC: el Sr. Ortuño Sáez, en alusión al punto decimocuarto del orden del día, señala que un grupo de la oposición presentó una moción en el pasado Pleno.

- PSOE: el Sr. Sánchez Requena, en referencia al punto decimotercero y dirigiéndose al Sr. Secreta-rio, entiende que no estaba suficientemente motivada la urgencia de la sesión extraordinaria urgente de la Comisión Informativa de Recursos Humanos celebrada el pasado día cuatro de octubre. En vir-tud de ello, considera menoscabado el derecho de participación en los asuntos públicos consagrado en el art. 23 de la Constitución Española de 1978 al amparo de cierta doctrina jurisprudencial.

El Sr. Alcalde responde a las objeciones:

- En respuesta a la primera, establece que depende de todos los grupos políticos municipales lo extenso que se pueda llegar a alargar la sesión plenaria. Asimismo, apunta a que, en otros consistorios locales se elaboran órdenes del día mucho más extensos.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023

- En cuanto a la moción presentada en la última sesión, asevera que ya quedó claro en la misma el tratamiento que se iba a dar de conformidad con las indicaciones señaladas por el Sr. Secretario.
- Por lo que se refiere a la objeción presentada por el Concejal Socialista, el Sr. Alcalde justifica la razón de la urgencia de la citada convocatoria a tenor de la sesión de la Mesa General de Negociación celebrada unos pocos días antes y a la necesidad de que la Secretaria del citado órgano colegiado levantara acta de la sesión en cuestión con el objeto de que, posteriormente, se pudiera emitir un certificado de acuerdo adoptado por la misma.

Asimismo, establece que el Sr. Secretario cuenta con potestad para la aclaración jurídica solicitada por el Sr. Sánchez Requena, a lo cual el Sr. Gramage Sempere, tras realizar una breve alusión a la legislación aplicable, establece que podrá emitir informe jurídico al respecto si la proporción de miembros de la Corporación que recoge la normativa *rationae materiae* así lo solicita.

Da comienzo la sesión.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, quien da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas: comprendidas de la n.º 1554, fecha 26 de julio de 2021, a la n.º 2000, de fecha 1 de octubre de 2021.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS: Sentencia n.º 162/2021, de 16-06-2021, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Albacete (Procedimiento Abreviado 85/2021).

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, quien da cuenta de la Sentencia n.º 162/2021, de 16 de junio de 2021, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Albacete (Procedimiento Abreviado 85/2021), relacionada con un expediente de indemnización de daños por reclamación de responsabilidad patrimonial.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

La Corporación queda enterada.

3º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS IZQUIERDA UNIDA EQUO-Caudete D. VICENT SALVADOR RIUS BAÑULS

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura al escrito de aceptación al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, presentado en el departamento de Secretaría por D. Vicent Salvador Rius Bañuls, en sustitución por renuncia de D. Santiago José Aguilar Bañón, y previa renuncia anticipada de D^a. Ana María Sánchez Ángel.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VVZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

Se pone en conocimiento de los Concejales asistentes que se ha recibido en este Ayuntamiento, con fecha 30 de agosto de 2021, la credencial emitida por la Junta Electoral Central, de la Concejala del Partido Popular, D. Vicent Salvador Rius Bañuls, en sustitución por renuncia de D. Santiago José Aguilar Bañón, y previa renuncia anticipada de D^a. Ana María Sánchez Ángel, la cual ha sido entregada a la interesada con fecha 30 de agosto de 2021.

Acto seguido, D. Vicent Salvador Rius Bañuls procede a jurar / prometer el cargo de Concejala de este M. I. Ayuntamiento con arreglo a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

El Sr. Alcalde le hace entrega de la insignia y le dan la bienvenida de parte de toda la Corporación.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

4º.- EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA SIMPLE, A EMPRESAS LOCALES AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES Y BAILES DEL NIÑO POR CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19 EN CAUDETE: APROBACIÓN DE SU CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Fiestas, celebrada el 1 de octubre de 2021, informando favorablemente la aprobación de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a empresas locales afectadas por la suspensión de las Fiestas Patronales y Bailes del Niño por causa de la pandemia Covid-19 en Caudete, por el procedimiento de concurrencia simple, así como su convocatoria.

A continuación la Sra. Requena Mollá expone en qué consiste las bases reguladoras para la concesión de dichas subvenciones.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

Primer turno de intervenciones:

-CCD: en primer lugar, la Sra. Serrano Escandell felicita al Sr. Interventor a tenor del objeto de la Resolución de Alcaldía n.º 1989, de fecha uno de septiembre de 2021.

En segundo lugar, y ya en referencia al punto cuarto del orden del día, afirma que esto es dar limosna para ganar voluntades, si bien afirma que votará a favor. Considera el importe subvencionable claramente insuficiente.

Asimismo, estima que la Sra. Concejala de Fiestas debería haber disminuido sus emolumentos para destinar la diferencia a ayudar a estas empresas y, además, opina que esta ayuda solo busca el rédito político por parte del equipo de gobierno municipal.

- UPC: el Sr. Rius Bañuls afirma que su grupo político votará a favor, dado que se trata de una medida más que necesaria. Considera este sector como estratégico dentro del tejido empresarial caudetano. Por la gravedad de los hechos, la cantidad adjudicada la ve más que insuficiente.

- PSOE: la Sra. Herrero Martínez entiende, en la misma línea, que tras estar dos años sin poder trabajar, 500 € máximo por empresa lo ve raquítico. Asimismo la ve tardía y establece un paralelismo entre el importe de los sueldos de los políticos y el montante total de las ayudas.

- Concejala no adscrito: considera que, si bien la ayuda pueda ser pequeña, es importante y proporcional, ya que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (en adelante, JCCM) subvenciona



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VVZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

con un importe de 1500 € y estima que, en proporción, desde el M.I. Ayuntamiento de Caudete se está realizando un esfuerzo superior.

- PP: la Sra. Requena Mollá suscribe las palabras de Joaquín, haciendo énfasis en su proporcionalidad. Estima que comparar el importe de las nóminas de los concejales con esta ayuda es demagogia pura y dura y las compara con los diputados a nivel autonómico y nacional.

Entiende que las empresas privadas no deben depender de subvenciones, sino que desde el Ayuntamiento se debe facilitar que generen puestos de empleo perdurables en el tiempo.

Segundo turno de intervenciones:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell se reafirma en las manifestaciones vertidas durante el primer turno de intervenciones.

- UPC: no interviene.

- PSOE: la Sra. Herrero Martínez expone que el Sr. Sánchez no le parece mal que los miembros del gobierno local perciban una remuneración, dicho lo cual entiende que cobran demasiado. Afirma que la JCCM ha dado casi 300.000€ a empresas.

- Concejales no adscritos: subraya que desde el Ayuntamiento se ha concedido en la última anualidad un total de 200.000€ a, entre otros, asociaciones constitutivas del tejido social local.

- PP: la Sra. Requena Mollá decide no intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar gasto por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria nº 01.430.47900 ("AYUDAS A PYMES Y AUTÓNOMOS COVID-19") del Presupuesto general 2021, en concepto de subvenciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 9.3 de la Ordenanza General de Subvenciones.

SEGUNDO. Aprobar las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia simple a empresas locales afectadas por la suspensión de las Fiestas Patronales y Bailes del Niño a causa de la pandemia COVID-19 en Caudete, así como su convocatoria.

TERCERO. Publicar Anuncio de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del M.I. Ayuntamiento de Caudete, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales para proceder a su notificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) para la publicidad de la presente convocatoria.

5º.- APROBACIÓN IV PLAN DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS 2021-2024.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad, celebrada el 20 de septiembre de 2021, informando favorablemente la aprobación del IV Plan de Drogodependencias y otras conductas adictivas 2021-2024.

A continuación, la Sra. García López, expone las actuaciones que se han llevado a cabo desde los Servicios Sociales durante años para reducir el consumo de drogas en nuestra población, tanto en el ámbito preventivo como el de asistencia. Que desde otros departamentos municipales también se



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

han realizado acciones preventivas o de reducción de la oferta a lo largo de las últimas décadas: juventud, cultura, deportes, seguridad ciudadana, educación, etc. Que el tema de las drogodependencias, tanto las legales como las ilegales, siguen siendo una lacra en nuestra sociedad y en nuestro municipio, en particular preocupa la incidencia de las drogas vinculadas al ocio y el tiempo libre, especialmente en la población juvenil. En este nuevo plan se incluye como necesario las adicciones tecnológicas como un nuevo reto de trabajo a los ya habituales excesos en las ludopatías, uso de redes, juegos online, etc, motivado en el incremento notable durante el tiempo de pandemia de los contactos virtuales y el ocio vinculado a las pantallas, siendo preocupante y que precisa de una consideración importante en nuestros objetivos y acciones.

Primer turno:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell nada que objetar. La felicita, dado que considera que el Plan está muy bien realizado.

- UPC: el Sr. Ortuño Sáez sí que lamenta la ausencia del Plan de Drogodependencia, el cual está ausente desde el último evacuado hace nueve años.

Destaca que es un Plan muy elaborado y muy bien trabajado. Subraya la importancia de que se haya incluido la adicción a las nuevas tecnologías.

- PSOE: la Sra. Herrero Martínez se alegra de que se ponga en marcha, después de nueve años. Les parece muy adecuado actuar desde la intervención y la inclusión de la adicción a las nuevas tecnologías.

- Concejal no adscrito: felicita a la Concejal por el buen trabajo del Plan y le ofrece su ayuda por si la necesita.

Segundo turno:

La Sra. García López subraya que este Plan es más ambicioso y participativo que sus predecesores.

Ofrecido segundo turno de intervenciones, el resto de partidos políticos no desean intervenir.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el IV PLAN DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS 2021-2024 del municipio de Caudete.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Caudete a los efectos de su conocimiento.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo al Servicio de Adicciones, Formación y Calidad de la Dirección General de Salud Pública, de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como la remisión del mencionado Plan aprobado, a los efectos procedentes en Derecho.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VVZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

6º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TURISMO DE CAUDETE.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Turismo, celebrada el 1 de octubre de 2021, informando favorablemente la aprobación del Plan de Turismo de Caudete.

El Sr. Cuenca Olivares expone el punto, indicando la importancia de desarrollar un plan de turismo global para el municipio. La finalidad es promocionar la economía local, como son: el comercio, la restauración y fomento de la creación de empleo y conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico.

Para ello contó con la elaboración de un catálogo de recursos potencialmente turísticos a cargo de una empresa externa.

Primer turno:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell comenta que le parece que 226 hojas de un informe que no dice nada que los caudetanos no sepan. No obstante, considera muy pomenorizado el trabajo realizado por parte de la mercantil autora de tal documento. Ve que, por parte de la Concejalía correspondiente, van a tener mucho trabajo para implementarlo.

Le parece absurdo que haya tenido que venir una empresa de fuera para decir todo lo que está mal en el pueblo. Considera que si hubiera venido con un Plan Director que contuviera unas directrices a seguir lo podría ver en cierta manera factible. Observa que falta una guía, al contrario de la falta de previsión que, a su parecer, el Sr. Cuenca Olivares dejó entrever en la Comisión Informativa de Turismo.

Manifiesta que las asociaciones municipales están muy quemadas por falta de información respecto a ese informe. Entiende que éstas merecen tal información, ya que se reunieron con ellos en unas mesas de negociación.

- UPC: el Sr. Ortuño Sáez ve negativo que no se haya contado con la Técnico de turismo para su elaboración. Sin desmerecer el trabajo de nadie, considera que un informe que, en palabras del Sr. Alcalde, ha costado 3.000 €, no es suficiente. Tiene un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que está bien, si bien constituye tan solo 15 de las 226 páginas.

Justifica su incomparecencia en las citadas mesas porque, bajo su criterio, este proyecto ha sido un cachondeo desde el principio.

Subraya la carencia de un plan director con medidas concretas para llevar a cabo. Afirma que votarán en contra porque no lo ven serio.

- PSOE: el Sr. Sánchez Requena ve que contar con una herramienta así a su grupo municipal le parece bien, como así lo pusieron de manifiesto en la Comisión Informativa de Turismo celebrada para dictaminar este asunto.

Dicho esto, ya plantearon una objeción en su momento. No reprocha el trabajo realizado por la empresa. Está de acuerdo con ella en la compilación de recursos turísticos realizada.

Considera positivo las reuniones sectoriales realizadas. Su objeción es que, si al final toda la información la han dado los caudetanos, por qué no se ha hecho tal documento a través de la propia Administración.

Le parece que se ha hecho un análisis de situación, pero no un plan de desarrollo turístico, para lo



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

cual se habrá de realizar otra inversión de importe similar. Entiende que esto debería haberse realizado por personal del Ayuntamiento. Van a apoyar la medida, pero pide que en lo sucesivo se recapacite.

- Concejal no adscrito: está de acuerdo con el Sr. Sánchez Requena en que supone un cierto gasto, se pregunta si en las administraciones en que trabajan los concejales socialistas se contrata a empresas para realizar ciertos servicios. Entiende que sí.

Afirma que ciertos servicios se deben realizar de forma externalizada, dadas las especificidades de las necesidades a prestar y la escasez de personal en el Ayuntamiento.

Califica como muy subjetivo que se pretenda que el documento se haya realizado por parte de personal del Ayuntamiento. Asevera que por parte de la Técnico se ha trabajado muchísimo.

Está de acuerdo en que este documento se ha de desarrollar mediante la fijación de medidas concretas.

Segundo turno:

- El Sr. Cuenca Olivares prosigue con su exposición referente a las potencialidades turísticas del municipio.

- CCD: la Sra. Serrano Escandell le cuestiona que sea todo eso su exposición.

- UPC: el Sr. Ortuño Sáez trae a colación que, en base a lo dispuesto por el Concejal de Turismo, se desprenda que ahora se requiera una segunda fase mediante la implementación de un plan de marketing en el mismo momento en que se lleva a aprobar el Plan Turístico. Insiste en que no les parece serio. Además le parece una falta de respeto hacia los técnicos del Ayuntamiento por haber hecho la redacción de dicho proyecto una empresa externa.

- PSOE: El Sr. Sánchez Requena le dice que, en su segunda intervención, ha nombrado una serie de acciones y, en base a eso, se pregunta por cuál es la apuesta real.

Le parece muy bien que un plan de marketing lo acometa una empresa, en alusión a lo dispuesto anteriormente por el Sr. Pagán Tomás.

Considera que, para lo que se ha plasmado hoy, este Plan perfectamente podría haberse realizado por personal del Ayuntamiento. Aun así afirman que votarán a favor.

- El concejal no adscrito: explica que participó en alguna de las reuniones. Asegura que el hecho de mantener reuniones con empresas y asociaciones locales le hace a uno abrir los ojos y apreciar las potencialidades turísticas del municipio. Afirma que apostarán por todo, en alusión a lo dispuesto por Antonio.

Está de acuerdo en que se va a invertir un cantidad considerable, pero está convencido de que es una apuesta que dará sus frutos a largo plazo.

- PP: El Sr. Cuenca Olivares suscribe la intervención de Joaquín. Asimismo, y, ya para concluir su intervención y que se proceda a la votación, da las gracias a las once Mesas Sectoriales que han participado y las enumera.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho concejales del grupo municipal popular, el voto favorable del concejal no adscrito, el voto en contra de los dos concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto de abstención de la concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático, y el voto favorable de los cinco concejales del grupo municipal socialista, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el PLAN TURÍSTICO DE CAUDETE.

SEGUNDO.- Que se establezcan líneas de acción y programas de actuación temporales encaminados a conseguir como objetivo el desarrollo turístico del municipio.

7º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios EN EL MUNICIPIO DE CAUDETE.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, celebrada el 30 de septiembre de 2021, informando favorablemente la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre gastos suntuarios en el municipio de Caudete.

El Sr. Bañón Graciá expone dicha ordenanza leyendo varios puntos de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre gastos suntuarios en este municipio. Explica que esta ordenanza arrancó en el año 2019 pero, con el tema de la pandemia, se paralizó y se retoma ahora.

Primer turno:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell entiende que constituye simplemente otra ordenanza más. Afirma que, mientras el PP nacional apuesta por la bajada de impuestos, el PP local no hace más que aplicar nuevos tributos. No entiende qué prioridad tenía esta ordenanza.
- UPC: el Sr. Ortuño Sáez se extraña de que en 2021 se implemente esta ordenanza, si bien afirman que votarán a favor, pues no supone un gravamen excesivo.
- PSOE: el Sr. Pagán Acuyo entiende que, con el tema de la ordenanza, se ponen trabas a la gestión diaria de ese tipo de servicio. Aunque dicha ordenanza ya se encuentra en otras poblaciones.

Comprende que, si bien van a dejar de percibirse los ingresos del matadero tras 14 años, con esto no se recupera, sino que por su escaso importe económico constituye una mera traba.

- El Concejal no adscrito no desea intervenir.

Segundo turno:

- PP: el Sr. Bañón Graciá dice que prisa no hay ninguna. Se implementa ahora (estaba en el Plan Anual Normativo de 2019) porque debido a la pandemia ha habido otras cuestiones más importantes que atender.

Establece el símil con la JCCM, que sí grava este tipo de actividades.

Señala que mucha gente de otras comunidades autónomas acuden a cotos de Caudete a cazar. En



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

base a ello, considera positivo que haya un pequeño aprovechamiento económico por parte de las arcas municipales.

- CCD y UPC: no desean intervenir

- PSOE: el Sr. Pagán Acuyo dice que la JCCM ha eliminado el gravamen en la licencia de caza y pesca.

Por alusión, El Sr. Bañón Graciá responde que siguen manteniendo el impuesto vigente.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho concejales del grupo municipal popular, el voto favorable del concejal no adscrito, el voto a favor de los dos concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto en contra de la concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático, y el voto de abstención de los cinco concejales del grupo municipal socialista, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Gastos Suntuarios en el Municipio de Caudete.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de anuncios de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

8º.- ADENDA AL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE DE DELEGACIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO EN MATERIA DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁFICO.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, celebrada el 30 de septiembre de 2021, informando favorablemente la delegación en la Diputación Provincial de Albacete la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

El Sr. Bañón Graciá expone el punto indicando que en el Pleno del pasado diciembre de 2020, se adoptó acuerdo de la firma del Convenio con la Diputación Provincial para la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Ahora se presenta una adenda a este convenio.

Primer turno:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell votará a favor, ve bien que la Diputación asuma tal gestión.

- UPC: el Sr. Ortuño Sáez opina en la misma línea: estima positivo que Gestalba asuma tal competencia, si bien recuerda que en el momento de la firma del convenio el Sr. Bañón Graciá estuvo en contra de este asunto en concreto.

- PSOE: el Sr. Pagán Acuyo muestra que su grupo está a favor, porque Gestalba presta un buen servicio, si bien señala que el Sr. Bañón Graciá haya detraído en el pasado cuestiones a Gestalba.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

- PP: el Sr. Bañón Graciá reconoce que en ocasiones se ha sido crítico, si bien mayormente lo ve bien.

Ofrecido segundo turno de intervenciones por la Presidencia, los distintos partidos políticos no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Delegar en la Excmá. Diputación Provincial de Albacete la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a la Excmá. Diputación Provincial de Albacete, a los efectos de formalización de la correspondiente adenda al convenio ya existente de delegación.

3º.- Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

9º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRÁFICO EN CAUDETE.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, celebrada el 1 de octubre de 2021 informando favorablemente la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del tráfico en Caudete.

La Sra. Concejala expone el punto. Explica someramente el contenido de la ordenanza deteniéndose en el artículo 29, eliminando de la modificación la regulación de las operaciones de carga y descarga relacionadas con las obras de construcción, ya que se deberían de regular en la ordenanza correspondiente.

Primer turno:

- CCD: no interviene.

- UPC: el Sr. Ortuño Sáez dice que votarán a favor. Señala que hubo un error del que nadie se dio cuenta en el Pleno y, por tanto, debe subsanarse.

- PSOE: la Sra. Guerola Cantero, votarán a favor, nada que añadir.

- El concejal no adscrito: se muestra de acuerdo con la modificación, la ve necesaria.

- PP: la Sra. Requena Mollá aprovecha la ocasión para agradecer la comprensión por parte de todos los grupos políticos municipales.

Segundo turno: no hay intervenciones.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los concejales asistentes, **ACUERDA:**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Tráfico en el Municipio de Caudete.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

10º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL CONSUMO INDEBIDO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y FOMENTO DE LA CONVIVENCIA.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, celebrada el 1 de octubre de 2021 informando favorablemente la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas en espacios públicos y fomento de la convivencia.

La Sra. Requena Mollá expone el punto y lo vincula al Plan Local de Drogas aprobado en esta misma sesión.

Primer turno:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell considera que debería haber estado aprobada hace mucho tiempo. No tiene mucho que añadir a la ordenanza, pero se dirige a la Sra. Concejala para advertirle que deberían cubrirse todos los turnos de policía local para la efectiva aplicación de la misma.

- UPC: el Sr. Rius Bañuls celebra que se vaya a aprobar la misma y suscribe las palabras de la Concejala de Régimen Interior al exponer el punto.

Señala el componente pedagógico, dado que regula una materia que, según qué contextos, puede ser legal. En base a ello, señala que votarán a favor. Pregunta, a su vez, si se van a abrir las guardas.

- PSOE: el Sr. Sánchez Requena afirma que votarán a favor. Hace alusión de la complejidad de compaginar los diversos derechos que entran en juego.

Considera que no ve que aporte nada nuevo, con la salvedad de que aúna todos los elementos que ya existían y que se encontraban ya regulados y con su correspondiente régimen sancionador. A modo de ilustración, realiza una comparativa con la Ordenanza de Convivencia Ciudadana en el sentido de que se reiteran disposiciones.

- Concejala no adscrito: le parece muy interesante. Habla de derechos, libertades y límites. Entiende que en la actualidad, por parte de la juventud, se sobrepasan ciertos límites lo que se traduce en vandalismo, daños en mobiliario urbano, etc. Si bien deduce que no será suficiente, considera que se deben dotar de todas las herramientas posibles.

Señala que por parte de este gobierno local se ha hecho una apuesta decidida por seleccionar un mayor número de efectivos de Policía Local.

Hace referencia a comportamientos incívicos por parte de una parte de la ciudadanía caudetana y de que los ciudadanos están acobardados y no se hace nada. Dotar de policías no es suficiente, se requiere de una concienciación ciudadana.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

Estima que la herramienta es útil, si bien señala que se deben hacer muchas más cosas.

- PP: la Sra. Requena Mollá da gracias por las intervenciones y suscribe lo dicho por Joaquín.

En alusión a las normativas citadas por el Sr. Sánchez Requena, señala que tales tienen una significación muy subjetiva. Así, con la Ordenanza del presente punto se viene a especificar muchas conductas y su régimen sancionador.

Segundo turno:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell pregunta si la Ordenanza recoge los días de fiestas locales y si se va a hacer alguna exención.

- UPC: el Sr. Rius Bañuls dice que se deben tratar cuidadosamente las exenciones, sin sobrepasarse en su permisión.

- PSOE: el Sr. Sánchez Requena asevera que el tiempo dirá si la implementación de la Ordenanza está coadyuvando a solventar el problema.

Señala el desacuerdo con Joaquín en cuanto a lo que ha dicho en relación con la juventud y su su-puesta frustración. No ve bien que se les meta en el mismo saco todo esto. A modo de ilustración, trae a colación una frase de Sócrates.

- Concejal no adscrito: el Sr. Pagán Tomás reincide en lo dispuesto en cuanto a la frustración y, en ese sentido, señala que somos el país con mayor paro juvenil de Europa.

- PP: la Sra. Requena Mollá, en alusión a la observación realizada por la Sra. Serrano, trae a colación el articulado en el que se establece tal previsión (artículos 5 y 10).

Respecto a la focalización en la juventud, señala el comportamiento ejemplar de la misma durante la pandemia y, en base a ello, entiende que la actual deriva es circunstancial. Suscribe en gran medida las observaciones realizadas por Joaquín.

Considera que cualquier aportación a esta Ordenanza será bien recibida por el actual equipo de gobierno.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Consumo Indevido de Bebidas Alcohólicas en Espacios Públicos y Fomento de la Convivencia en el Municipio de Caudete.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicán-



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VVZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

dose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

11º.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO “SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS MUNICIPALES, GESTIÓN DEL ECOPARQUE (PUNTO LIMPIO) Y LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE CAUDETE (ALBACETE).

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, celebrada el 1 de octubre de 2021 informando favorablemente la aprobación de la prórroga del contrato de “Servicio de recogida de Residuos Urbanos Municipales, Gestión del Ecoparque (punto limpio) y Limpieza Viaria del municipio de Caudete (Albacete)”.

El Sr. Pagán Tomás expone el punto hablando de la necesidad de dar continuidad a la prestación del servicio de recogida de residuos urbanos municipales como de la gestión del ecoparque (punto limpio) y de la limpieza viaria, ya que está próxima la finalización del contrato.

Primer turno:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell señala ciertas deficiencias de la prestación del servicio, a su parecer. Hay quejas sobre la limpieza viaria y sobre la máquina barredora.

- UPC: el Sr. Ortuño Sáez establece que, como señaló en la Comisión Informativa, cuando se externaliza es porque se requiere de unos medios para prestar un servicio de los que se carece. En base a ello, pregunta cómo es posible que se prorrogue un contrato cuyo servicio viene siendo prestado con carencias. Por ende, señala que votarán en contra.

- PSOE: el Sr. Pagán Acuyo establece que votarán a favor y que debe empezar a preparar el nuevo pliego el cual contenga las previsiones de los convenios colectivos y que no prime tan solo el precio.

- PP: no desea intervenir.

- El Sr. Pagán Tomás, concejal no adscrito, establece que el servicio de limpieza es algo muy vivo, surgen problemas continuamente porque es un servicio complejo. Percibe que cuando se les ha solicitado a la empresa contratista respuestas a problemas, han respondido.

En temas de limpieza y de ecoparque querría hacer un contrato nuevo y a más años introduciendo aspectos novedosos, si bien requiere su tiempo dada su complejidad. Alaba, asimismo, la labor realizada por los técnicos municipales.

La prórroga permite un año más y así hay más tiempo para la elaboración de los pliegos, algo muy complejo.

Segundo turno:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell alude a una foto que le ha enviado en ese mismo instante por mensajería instantánea al Sr. Pagán como ilustración de las condiciones deplorables de los contenedores.

- UPC: el Sr. Ortuño Sáez apunta que se trae la aprobación de la prórroga por pura necesidad y porque no se ha trabajado en unos nuevos pliegos. Transmite su percepción de que el gobierno municipal vive desconectado de la realidad municipio.

Asimismo, hace saber a los allí presentes que el servicio no se está adecuando a los pliegos.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

- PSOE: el Sr. Pagán Acuyo entiende necesaria la aprobación de la prórroga y que hay tiempo suficiente para trabajar en un nuevo pliego para el Ayuntamiento de Caudete y subsanar deficiencias existentes.

- PP: el Sr. Bañón Graciá alude a la complejidad técnica que supone. En un inicio fue la recogida de basuras, posteriormente se incluyó la limpieza viaria y se introdujo la obligación de que cierto porcentaje de trabajadores presentaran algún grado de diversidad funcional.

Está de acuerdo con el Sr. Pagán Acuyo en que se debe empezar a trabajar en el mismo.

Concluye el Sr. Pagán Tomás en la tendencia en maximizar y generalizar los errores existentes.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho concejales del grupo municipal popular, el voto favorable del concejal no adscrito, el voto en contra de los dos concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto de abstención de la concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático, y el voto a favor de los cinco concejales del grupo municipal socialista, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de los Servicios de Recogida de Residuos Urbanos Municipales, Gestión del Ecoparque (punto Limpio) y Limpieza Viaria del Municipio de Caudete (Albacete) 2017-2021, por un período de dos anualidades, **con efecto desde el 1 de diciembre de 2021.**

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto disponible con cargo a la aplicación presupuestaria 11.1621.2279900 "CONTRATO RECOGIDA BASURAS" y 11.163.22700 "CONTRATO LIMPIEZA VIARIA", del vigente Presupuesto General, de conformidad con la fiscalización de la Intervención. La presente prórroga estará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado en el presupuesto municipal del ejercicio siguiente.

TERCERO.- Notificar la aprobación de la prórroga a la mercantil correspondiente, indicando que el recurso que cabe interponer frente a este acuerdo es el de reposición y el contencioso-administrativo y emplazar a la empresa contratada para el día 1 de diciembre de 2021 para la formalización del mismo.

CUARTO.- Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante (PLACE) y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

A continuación, antes del tratamiento y debate del presente punto del orden del día se ausenta del Salón de Plenos el Concejal del grupo socialista el Sr. Pagán Acuyo, incorporándose a la sesión una vez terminado el punto doce del orden del día.

12º.- EXTINCIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL Y CENTRO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE ANIMALES Y SUPRESIÓN DEL CITADO SERVICIO PÚBLICO.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Municipales, celebrada el 1 de octubre de 2021, dictaminando, según su votación, informar favorablemente la extinción del contrato del servicio de Matadero Municipal y Centro de Lavado y Desinfección de vehículos para transporte de animales y supresión del citado servicio



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VVZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

público y, en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción de los Acuerdos oportunos.

A continuación, el Sr. Pagán Tomás expone el asunto. Comenta que con fecha 4 de agosto de 2008 se firmó el contrato para la prestación del servicio público de Matadero municipal y centro de lavado y desinfección de vehículos para transporte de animales, por una duración de dos años, prorrogable por una anualidad. Se entiende extinguido, ya que se debería de haber vuelto a licitar en su día y no se hizo por las razones que fueran. Por tanto, se encuentra en una situación irregular conforme a la ley, y por el equipo de gobierno se ha decidido extinguir este contrato, así como el servicio.

Primer turno:

- CCD: La Sra. Serrano Escandell apunta que la supresión del citado servicio comportará que se habrá de comprar carne de otros municipios, a un coste mayor y una calidad en tela de juicio.

Asimismo, señala los supuestos perjuicios de la desaparición de tal actividad económica en el municipio.

Alude al daño existente en la cubierta que se habría de subsanar y establece que, si se quiere reconvertir en albergue, habría asimismo de acometerse tal actuación. Concluye con que lo más grave es que supondrá la destrucción de puestos de trabajo.

- UPC: El Sr. Ortuño Sáez introduce una matización entre los mataderos públicos y privados y hace referencia al que, bajo su criterio, es el cambio normativo al respecto experimentado en los últimos años.

Ve bien que se transforme el inmueble en un espacio que produzca un beneficio al conjunto de los caudetanos.

- PSOE: El Sr. Sánchez Pérez alega que en la Comisión se abstuvieron por no haber hablado aún con las empresas implicadas.

Estima que los ingresos económicos que han venido aportando no son desdeñables. Entiende que tendría sentido eliminarlo si, ni la empresa implicada ni lo que ello conlleva, existiesen (cinco personas que perderán su puesto de trabajo). Entiende que no es coherente que se hable por una parte del paro y la carestía de empleos en el pueblo y, por otra, se proceda a extinguir el citado contrato.

- PP: el Sr. Bañón Graciá establece que la calidad de la carne está garantizada por los servicios sanitarios y que, en la actualidad, los vecinos del municipio adquieren tal producto alimentario en superficies comerciales procedente de otros mataderos.

Alude a la actual prórroga tácita del servicio y la necesidad legal de ponerle solución. Además, desgana los ingresos que reporta tal servicio y subraya su carácter exiguo.

Segundo turno:

El Sr. Pagán afirma que ha hablado hoy mismo con la empresa y lamenta que haya gente que piense que tiene un interés particular en el cese de tal negocio.

En alusión a la Sra. Serrano subraya el carácter irregular de la situación actual y la necesidad de ponerle solución. En cuanto al supuesto albergue que la Sra. Serrano ha mencionado, afirma desconocer el tema.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

En relación con las inversiones necesarias para restaurar el edificio, el actual contratista no está dispuesto a acometer.

Señala que se debe actuar pensando en el interés general, lo cual hoy en día no constituye la continuidad de la prestación de tal servicio en cuanto a acometer las inversiones referidas.

En referencia a los beneficios que dice el Sr. Sánchez Pérez que genera tal negocio, afirma que los ingresos reales son mucho más escuetos.

Segundo turno:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell replica al Sr. Pagán diciendo que le preocupa que le motive poner solución a unas irregularidades y a otras no. Estima que se va a pasar de cobrar poco a pagar por asumir los gastos de mantenimiento de tal edificio. Entiende que, mientras haya una empresa interesada, debe mantenerse tal servicio. Se queja de que se suban los gastos y, correlativamente, los impuestos municipales.

Trae a colación la inversión que se está realizando en el mercado, dada su escasez de puestos abiertos y aprovecha para defender el comercio local y no las grandes superficies en cuanto a la venta de carne de calidad.

- UPC: el Sr. Ortuño Sáez pregunta cuál es el proyecto, no entiende que no haya un proyecto sobre lo que se va a hacer.

- PSOE: El Sr. Sánchez Pérez señala que toda la información que se trasladó en la Comisión Informativa no encaja con el informe del técnico de Medio Ambiente y de las previsiones de la propia empresa.

- PP: el Sr. Bañón Graciá se reitera en lo dicho.

- El concejal no adscrito, el Sr. Pagán, entiende que existen dos opciones: ponerse de perfil, no licitar y ponerse en una situación irregular, la cual es bajo su criterio la que los Concejales de la oposición proponen. O bien afrontar la situación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal popular, el voto en contra de los cuatro Concejales presentes del grupo municipal socialista, el voto de abstención del Concejal socialista Sr. Pagán Acuyo por encontrarse ausente del salón de sesiones (art. 100 del ROF), el voto en contra de los dos Concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto favorable del Concejal no adscrito y el voto en contra de la Concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático, **ACUERDA:**

1º.- Extinguir el contrato para la prestación del servicio público de Matadero Municipal y Centro de Lavado y Desinfección de vehículos para transporte de animales con la empresa "Ganados Pagán, S.L.", con CIF B02162220, suscrito con fecha 4 de agosto de 2008, ya que el mismo ya había finalizado su cumplimiento, tomando como fecha de cese en la prestación de dicho servicio el próximo 31 de enero de 2022, con objeto de facilitar al concesionario la conclusión de su actividad dadas las exigencias veterinarias establecidas en la normativa aplicable y la inminente campaña de Navidad.

2º.- La supresión del servicio público de Matadero Municipal y de Centro de Lavado y Desinfección de vehículos para transporte de animales, con fecha 31 de enero de 2022, de forma paralela a la extinción del contrato.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

3º.- Notificar el presente Acuerdo a la mercantil adjudicataria de la prestación de dicho servicio, así como a la Intervención y Tesorería municipales y a la Concejalía de Medio Ambiente para la realización de los trámites oportunos.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

A continuación, se incorpora a la sesión el Concejal socialista el Sr. Pagán Acuyo.

13º.- ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO Y DE CONVENIO A VARIOS PUESTOS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Extraordinaria Urgente de Recursos Humanos, celebrada el 4 de octubre de 2021, dictaminando, según su votación, informar favorablemente la asignación del complemento específico y de convenio a los puestos de trabajo de la plantilla de personal y, en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción, en su caso, de los Acuerdos procedentes en Derecho.

La Sra. Requena Mollá expone el punto. Explica que, atendiendo a los emolumentos salariales correspondientes a complementos específicos para el personal funcionario y complementos de convenio para personal laboral de este M.I. Ayuntamiento de Caudete, no hay valoración retributiva en los puestos de Técnico de la Administración General de la Secretaría General, Auxiliar de Informática, Arquitecto e Informador-Dinamizador Juvenil.

De ahí parte la necesidad de revisar las asignaciones propuestas atendiendo al procedimiento de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T., en adelante), atendiendo a la valoración económica valorada en el expediente en cuestión.

Primer turno:

- CCD. La Sra. Serrano Escandell no entiende cómo no se puede aprobar la R.P.T., dado que se invirtieron ya 18.000€ en su elaboración y sigue sin aprobarse. No puede comprender cómo se exige no incurrir en incumplimientos de la ley en algunas cosas y en otras no.

Tampoco considera procedente que se convocara una comisión informativa extraordinaria urgente cuando se contaba con los informes preceptivos desde el pasado mes de junio. A su criterio, la Concejala no hace nada.

De igual manera, afirma no alcanzar a entender que, de repente, se quiera subir el sueldo a quien, a su juicio, le parece al equipo de gobierno local. Alude a los informes evacuados por el Sr. Interventor y Sr. Secretario en cuanto a la exigencia legal de la R.P.T. y señala al carácter transitorio existente desde la elaboración del último proyecto de R.P.T.

- UPC. el Sr. Rius Bañuls alude a la exigencia legal de su aprobación y se refiere al informe jurídico del Sr. Secretario.

- PSOE. El Sr. Sánchez Requena alaba la paciencia de los trabajadores del Ayuntamiento presentes para atender el punto en cuestión.

Reitera la insuficiente motivación de la urgencia de la última Comisión Informativa de Recursos Humanos.

Señala que, si hay dinero disponible para turismo, no entienden que no lo pueda haber para aprobar dicha R.P.T.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

- El Concejal no Adscrito, el Sr. Pagán Tomás, considera que sí se ha de aplicar la R.P.T.

Asimismo, matiza las palabras del Sr. Sánchez Requena, en cuanto a la diferencia entre gastos e inversión y la imagen distorsionada que se puede ofrecer a la gente al respecto. Entiende que se ha de aplicar en fases, dada la cuantía que ello supone.

- PP: la Sra. Requena Mollá pregunta al grupo socialista por qué no aplicaron la R.P.T. que aprobaron en su momento.

Responde a la Sra. Serrano aludiendo al informe jurídico en cuanto a instrumentos de carácter transitorio.

Asimismo, ve incoherente que cuando se lleva el proyecto de presupuesto se quejen de los gastos de personal y, ahora, exijan la aprobación inmediata de la RPT.

Explica también el acuerdo adoptado en Mesa General de Negociación en cuanto a la implementación progresiva de la R.P.T. y trae a colación el compromiso adoptado por el gobierno local.

Segundo turno:

- CCD. La Sra. Serrano Escandell ve incoherente que defienda acuerdos adoptados con los trabajadores cuando ella lo único que quiere es cobrar. Califica de cínicos los compromisos adoptados.

- UPC. El Sr. Rius Bañuls no ve creíble que haya un compromiso desde hace tres años de aprobar la R.P.T. y que este no se haya llevado a cabo. No duda que sea caro y complejo, pero insiste en que debe hacerse ya por exigencia legal.

- PSOE: el Sr. Sánchez Requena saca a colación los emolumentos que se satisfacen a los miembros del equipo de gobierno, así como la subida salarial de alguno de ellos.

- El Concejal no adscrito, el Sr. Pagán Tomás, desafía al Sr. Sánchez Requena a que verifique que no se ha producido ningún incremento en las retribuciones que percibe como miembro de la Corporación local. Explica que hay que conocer los hechos acontecidos para entender la situación en el presente. Además, expone que se proviene de un plan de ajuste y, por ende, de haber aprobado la R.P.T., el Ministerio de Hacienda no les hubiera aprobado el presupuesto.

- PP: la Sra. Requena puntualiza que el plan de ajuste no permitía aumentar la masa salarial, salvo para el Cuerpo de Policía Local.

El acuerdo con la Mesa General de Negociación de las fases de aplicación es de 2021, si bien el acuerdo de implementación es de 2018.

Incide en el objeto del punto, más allá de la implementación de la R.P.T. pendiente.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho concejales del grupo municipal popular, el voto favorable del concejal no adscrito, el voto en contra de los dos concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto en contra de la concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático, y el voto en contra de los cinco concejales del grupo municipal socialista, **ACUERDA:**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VVWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

1º.- Aprobar la asignación de los siguientes complementos específico y de convenio para los siguientes puestos de trabajo, atendiendo a la valoración económica valorada en el expediente:

PUESTO	C. ESPECÍFICO (personal funcionario)	C. CONVENIO (personal laboral)
TAG SECRETARÍA	1.118	
AUX. INFORMÁTICA	352,26	352,26
ARQUITECTO	1.283,55	1.283,55
INFORMADOR DINAMIZADOR JUVENIL		458,49

2º.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención, a la Tesorería Municipales y al Departamento de Personal y a la Concejalía de Personal a los efectos procedentes en derecho.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

14º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas:

El Sr. Sánchez Pérez, por parte del grupo socialista, presenta la moción que quedó sin votar en la última sesión y procede a exponer la propuesta.

Antes de proceder con el tratamiento de la moción, el Sr. Alcalde propone realizar un receso en la sesión, siendo las 00:50 horas, reanudándose a la 1:00 horas.

Durante el receso abandona la sesión el Sr. Interventor, no incorporándose en el turno de mociones.

El concejal del PSOE, el Sr. Sánchez Pérez, procede a la lectura de la moción, cuyo contenido literal es el siguiente:

«« D. Julen Sánchez Pérez, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caudete, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 y siguientes del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Caudete cuenta con varios espacios naturales de gran valor paisajístico y a la vez sentimental para nuestras vecinas y vecinos, que tienen vinculados a ellos recuerdos o momentos entrañables de su vida. La sierra Santa Bárbara, la Alácer, el paraje de La Toconera o la sierra del Cuchillo están entre ellos.

Localizada en el entorno natural de la sierra del Cuchillo, se encuentra la microreserva de los Arenales, declarada área protegida en el año 2004 mediante Decreto 288/2004 de 28 de diciembre de la Consejería de Medio Ambiente de la JCCM.

Debido a la composición geológica del suelo de nuestro término municipal, éste resulta apetecible a las industrias y actividades de extracción de recursos naturales, particularmente a las canteras, las cuales han demostrado no ser una fuente de empleo reseñable para la población local y que han supuesto un daño enorme para nuestro entorno.

No obstante, en los últimos años no se han adoptado las medidas necesarias para contener dicha actividad y ahora la amenaza de una cantera se cierne sobre las proximidades de la microreserva de Los Arenales.

El Ayuntamiento de Caudete tiene diversas herramientas legales a su alcance para evitar tanto la posibilidad de que se instale esta cantera en concreto, y otras que supusiesen una amenaza a los espacios naturales con los que cuenta Caudete.

Por lo expuesto anteriormente,

PROPONEMOS



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VVZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

1. Instar al Pleno municipal a que inste al alcalde a que, al amparo de la normativa urbanística vigente en Caudete, las Normas Subsidiarias (NNSS), en su artículo 13.3.8., apartado "Usos permitidos", en su punto 4, proponga la denegación de la utilidad pública o interés social a cualquier explotación y/o extracción de recursos naturales no vinculados con los propios de explotaciones agrícolas o ganaderas.

2. Instar al alcalde a que impulse las modificaciones de las NNSS pertinentes para ampliar el catálogo de zonas protegidas a parajes que por su riqueza natural o paisajística puedan ser consideradas de especial protección, tales como la Sierra del Cuchillo, la Alcácer o el entorno de la Toconera, entre otros.

En Caudete, a 29 de julio de 2021. »»»

Intervenciones:

- CCD. La Sra. Serrano Escandell no desea intervenir.
- UPC. El Sr. Ortuño Sáez afirma que se sienten preocupados en gran manera por la preservación del medioambiente.
- El concejal no adscrito, el Sr. Pagán Tomás, dice no tiene ningún inconveniente en aprobar la moción, siempre y cuando se añada otro punto, y que se valore: instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Desarrollo Sostenible) a que nuestras alegaciones sean atendidas, ya que la empresa Tanit tiene caducado el informe de impacto medioambiental.
- PP. El Sr. Bañón Graciá recalca lo establecido por el Sr. Pagán Tomás. La otra Administración con competencias al respecto es la JCCM. Por tanto, apoya también instar a la Junta de Comunidades a que, a la vista de los informes obrantes en las dependencias municipales, se dote de celeridad a las tramitaciones *ratione materiae* que atañen a tal administración autonómica.
- PSOE. El Sr. Sánchez Pérez propone la inclusión como punto tercero de la moción, a la luz de la propuesta de modificación de la misma por el Sr. Pagán Tomás:

"Instar a la Consejería de Desarrollo Sostenible a que, en base al procedimiento de permiso de investigación o calicata en litigio entre esta Administración y el M.I. Ayuntamiento de Caudete, se atiendan las alegaciones presentadas por el M.I. Ayuntamiento de Caudete en fecha..."

Se vota la inclusión de un punto tercero a la moción presentada, según redacción dada arriba, acordándose por unanimidad de los Concejales asistentes: la inclusión de esta enmienda en el texto de la presente moción.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Estimar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre protección de los espacios naturales del municipio, incluyendo la enmienda acordada por unanimidad de los Concejales asistentes.

- **Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

No se presentan.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0QH1L2g3WW0>

- CCD. La Sra. Serrano Escandell pregunta:

- 1.- La pregunta va dirigida al Sr. Pagán Tomás, que cuándo va a empezar a atender a los votantes de ciudadanos que depositaron en él la confianza.
 2. - La cabina de la Plaza de Toros de sigue rota.
 3. - Problemática en Jornetas por roturas causadas, entre otras, por las lluvias caídas últimamente. ¿Se va a poner alguna solución? Además hay mucha suciedad a raíz de dichas lluvias.
 4. - Contenedores soterrados sucios, y preguntan si se ha pensado en quitar la cerradura al contenedor marrón.
 5. - ¿Se van a reponer árboles del Barrio de San Francisco?
 6. - El furgón de protección civil lo llevan los de deportes sin los escudos, ¿se ha informado a la Junta de tal incidencia, ya que fue quien subvencionó este vehículo?
 7. - Pedir a la Confederación que limpie la rambla de la Toconera.
 8. - ¿Se piensan arreglar los caminos que están hechos un desastre?
 - 9 - ¿Para cuándo el segundo coche de la Policía?
 10. - Limpieza de parques y, a ser posible, mejor conservación y renovación de bancos y alguna instalación. ¿Para cuándo?
 11. - En la rotonda de Havi Logistics hay luces apagadas sin motivo aparente. Además se quejan de poca luz desde que se instalaron las luces de led.
 12. - En el programa electoral ponen que dotarán de una aplicación móvil de incidencias urbanas, para las comunicaciones con el ciudadano para gestión y tratamiento con rapidez. ¿Para cuándo esta aplicación? Hellín tiene ya una aplicación de este tipo.
 13. - ¿Para los nuevos presupuestos va a haber participación ciudadana? También lo tenían incluido en su programa.
 14. - Recientemente ha salido publicado en un diario de Almansa que el Ayuntamiento de Caudete adjudica el albergue animal a una empresa que fue investigada pro maltrato animal. ¿Qué hay de cierto?
 15. - ¿Dónde están los resultados de la encuesta que se realizó para poner nombres a las calles del Polígono? ¿Esa es la transparencia que defienden ustedes o es que no saben hacer una gráfica Excel?
- (Hace un comentario de que preguntaría sobre la Policía Local, pero dice que ya está cansada de preguntar siempre lo mismo).
16. - Las obras colegio Alcázar y Serrano podrían haberse hecho en periodo no lectivo pues ahora están ocasionando muchas molestias.
 17. -Cuál va a ser el uso del edificio enfrente del Ayuntamiento, cedido al mismo para ahorrarse el I.B.I., cedido por la Fundación que preside el presidente del Partido Popular y, a la postre, Concejal de Hacienda de esta Corporación. Además de que se use de patio de guarida.
 18. - Rogaría que se encargara mejor de la plaga de conejos que de traer una ordenanza que va a costar más la gestión que lo que se va a recaudar.
 19. - Trae a colación los reparos: le pide al Sr. Alcalde que se tome más en serio este tema, porque se pagan facturas por los mismos servicios desde hace varios años ya.

- UNIDAS POR CAUDETE:

El Sr. Rius Bañuls:



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

- 1.- Pregunta que, en el último pleno del anterior equipo de gobierno, se aprobó en el Pleno la mesa de seguridad ciudadana. Por qué se incumple decisión pleno sin dar explicación hasta la fecha, después de tres años. Con el agravante de que este es un tema muy sensible.
2. Rueda, al igual que ha comentado la Sra. Serrano Escandell, sobre la empresa adjudicataria del albergue de animales (salió en prensa que les acusaron de maltrato animal y, según dicen, quedaron absueltos), que den las explicaciones pertinentes sobre lo que hay de cierto o no en este asunto. Por tranquilidad y confianza de la ciudadanía, sobre todo. Él no está acusando a nadie de nada porque no conoce con certeza lo que pasa.

El Sr. Ortuño Sáez:

1. Dirigida al Sr. Pagán Tomás, como Concejal de Servicios y Medio Ambiente, y, retomando dicha cuestión en qué situación se encuentra el expediente de una empresa sita en Caudete que está en situación irregular. (Se arma un pequeño revuelo preguntando al Concejal de qué empresa se trata).
2. ¿Cuándo se va a dar un mantenimiento continuado al Parque Tecnológico?
3. Los parques infantiles de Caudete, están deteriorados y dan pena. Los niños y niñas también son ciudadanos de Caudete y merecen un respeto y un trato digno. ¿Cuándo se van a arreglar y se va a hacer una inversión en los parques de Caudete?

- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

La Sra. Herrero Martínez:

1. Se dirige al Sr. Pagán Tomás acerca de la situación de una vivienda en la calle El Moto, que pertenece a la Fundación Benéfica, especifica que es la fachada. Los vecinos siguen quejándose porque está en mal estado y, se informó, por parte del gobierno, que se estaban tomando medidas pertinentes. Lo recuerda en el Pleno porque es peligrosa la situación de esa fachada.
2. En el Polígono Industrial en rotonda donde está Havi Logistics, no hay luz y hay farolas torcidas.
3. Va a hablar de la empresa adjudicataria del albergue municipal: se sabe que este tema está siendo polémico por denuncias por maltrato animal. Ella sabe que en Almansa no se ha llegado a contratar a esta empresa por la sospecha y la inquietud que ha creado en la población. Ha buscado información de la empresa a través de redes sociales. Ellos declaran en su propia página que no son una protectora de animales. También se encargan del exterminio de plagas. La parte de la sociedad más sensible a este tema está inquieta: por este tipo de rumores quisieran más información. Por otro lado, la cantidad del montante económico también le llama la atención. Duplica la de otros albergues de animales de municipios más grandes, como Manzanares o Hellín. A juicio de la Sra. Herrero Martínez, no sería fundamental buscar una empresa (pues estas buscan un beneficio con su actividad). Le parece más interesante que el equipo de gobierno hubiera realizado entrevistas con protectoras de la zona o algo similar para buscar algún tipo de alternativa a una empresa externa. Por lo tanto, cuando el albergue de animales esté saturado, ¿qué se va a hacer con estos animales? ¿Van a salir de Caudete a otras instalaciones? En cuanto a las adopciones: ¿se va a llevar un control de las entradas y salidas de los animales y de los adoptantes? ¿Van a seguir contando con la colaboración, por ejemplo, de protectoras de animales, como la de Villena o Ibi, que han colaborado de forma desinteresada con Caudete? (Interrupción y la Concejal insiste en que ella dice lo que le han dicho y ella pregunta para que le respondan). Rueda que se tenga en cuenta la ley de bienestar animal.

La Sra. Guerola Conejero:

1. Empieza por leer una queja por coches a alta velocidad en la avenida de las Jornetas, a la altura del C.E.I.P. Alcázar y Serrano y falta de Policía Local. Llevan solicitando una entrada segura al Colegio más de un curso.
2. han vuelto a aparecer las goteras en la Escuela de Música y Danza.
3. La gente pregunta sobre si se van a volver a abrir las guardas. Qué pasa con este tema.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

El Sr. Sánchez Pérez:

1. En las últimas lluvias torrenciales se produjeron una serie de arrastres en algunas zonas del pueblo, en concreto, en el Camino de la Virgen, que siguen sin recogerse los residuos. ¿Cuándo se tiene previsto recoger estos arrastres? Rueda que se prevea alguna intervención de urgencia para limitar el que se quede más de 2 ó 3 semanas los arrastres en la calzada.
2. Ruego a raíz de la intensidad lumínica de las nuevas luminarias de las calles de Caudete: sobre todo en zonas de residencial aislado (la Vereda, los Viñales) las farolas se podrían regular para que la intensidad lumínica fuera mayor hasta una hora que se determine.

El Sr. Sánchez Requena:

1. Se reitera se arreglen los problemas de goteras en el Colegio Alcázar y Serrano. Rueda que se arreglen cuanto antes y que no esperen a ver si llega no sabe cuál subvención. Puesto que este no es un problema reciente sino que se viene pidiendo desde hace tiempo.
2. En el Pleno de marzo de 2021 se hizo una pregunta acerca de la situación de los parques infantiles. La respuesta fue que ya estaba el proyecto en marcha. Rueda que, por favor, se cambien ya los juegos infantiles, en cumplimiento de su compromiso.
3. Una pregunta, pero que no es para que le respondan a él, a ver si lo entienden. Para que le quede claro a la ciudadanía: El compromiso que ha manifestado la Concejala de Personal con la R.P.T. ¿significa que va a estar incluida, la parte proporcional correspondiente y acordada, en el presupuesto del 2022?

El Sr. Pagán Acuyo:

1. El AMPA del Colegio Gloria Fuertes lleva un año esperando un permiso.

Moisés y Joaquín le responden que se aprobó en Junta de Gobierno Local y no saben si le ha llegado o no pero que se sorprenden de que les pregunte en el Pleno por algo que ya está aprobado por Junta (se oyen murmullos del Sr. Pagán Acuyo y de la Sra. Requena Mollá). El Sr. Pagán Tomás le pregunta al Sr. Pagán Acuyo cuál es la pregunta. La Sra. Requena Mollá le dice que la pregunta es si la tardanza en responder se debe a que la Sra. Herrero Martínez es profesora y Concejal y el Sr. Pagán Acuyo es Concejal. El Sr. Alcalde hace mención a un refrán, aludiendo a que se olvidan las cosas. (Continúa murmullo de concejales e intervención de los mismos). Repiten el Sr. Alcalde y el Sr. Tomás Pagán lo mismo: la respuesta está dada. Si no les ha llegado la resolución no saben qué ha podido pasar. Si no les ha llegado es porque habrá algún problema en alguna parte. Una vez que se aprueba por Junta de Gobierno se notifica el acuerdo (continúa el murmullo). El Sr. Alcalde insiste en que ya le ha respondido esta mañana diciéndole que ha pasado por Junta de Gobierno el asunto. El Sr. Pagán Tomás le dice al Sr. Pagán Acuyo que, en vista de cómo maneja las cosas, lo invita a que no le pregunte nada más fuera de los plenos. El Sr. Pagán Tomás le dice que perdido no estará, que habrá que averiguar por qué no le ha llegado (continúa el murmullo del resto de concejales).

Respuestas:

1. El Sr. Bañón Graciá empieza respondiendo a la Sra. Herrero Martínez: sobre la vivienda en la calle el Moto número 5. Se solicitó licencia para derribo y ya se tiene; a Iberdrola, para que quitaran los postes, vinieron y quitaron la luz. Se llamó a TV Almansa porque hay cables de fibra óptica que también se tienen que quitar. Aun hay cuatro cables más que no se sabe de quién son. Se ha contactado con alguna empresa de telefonía móvil para poder identificar a quién pertenecen esos cables. No se ha obtenido respuesta de nadie a fecha de hoy. Al final habrá que poner los medios para retirar los cables para derribar la casa.

2. El Sr. Pagán Tomás, en respuesta al Sr. Pagán Acuyo, cita la fecha de la Junta de Gobierno Local (que fue el 30 de julio de 2021) y quién solicitó el permiso en nombre del A.M.P.A. (Consejería Soste-



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023

nible de la Delegación Provincial de Albacete) y a quien se le ha enviado la notificación, que es quien lo solicitó en su momento.

3. El Sr. Pagán Tomás responde a la Sra. Serrano Escandell por el tema de Ciudadanos. Empieza diciendo que va a hacer un "Pedro Sánchez", que no iba a preguntar a quien se vacunara a quién había votado: Cuando un ciudadano tiene un problema no pregunta a qué partido vota, intenta darle una solución. Cualquiera tiene la puerta abierta. (Murmullo de concejales aclarando la pregunta que se ha formulado en su momento).

4. El Sr. Pagán Tomás responde al tema de la cabina de teléfono. La cabina es de Telefónica. Se están haciendo gestiones para quitarla. Ya se ha quitado una y falta la de la calle San Jaime, que se quitará, pero están a expensas de hacer cosas.

5. El Sr. Pagán Tomás: al Sr. Sánchez Pérez sobre los arrastres en las Jornetas y en el Camino de la Virgen. Al día siguiente de las lluvias se quitaron las tierras de arrastres en las Jornetas en un par de días.

En el Camino de la Virgen mandó un grupo de los planes de empleo, mañana lo comprobará. (Se oye hablar a la Sra. Escandell fuera de micrófono).

6. El Sr. Pagán Tomás a la reposición de árboles en el Barrio. Cree que se refieren a los árboles del centro. Por interrupción de algunos concejales responde que, al tema de inundaciones y alcantarillado en las Jornetas, no va a responder porque no lo lleva, no corresponde a su Concejalía. En el barrio no va a reponerlos. Ahí hay que dar una solución integral. Porque ese tipo de arbolado en esa zona no funciona. Está en proyecto.

7. El Sr. Pagán Tomás, sobre el contenedor marrón y la cerradura. Por propia experiencia y en otros pueblos, si no es con cerradura no funciona el orgánico. Hasta que no se vea otra solución tiene que ser con cerradura. (Se oye intervención de la Sra. Serrano Escandell).

8. El Sr. Pagán Tomás sobre farolas apagadas en Havi Logistics. Pero no sólo pasa en Havi Logistics: en el Polígono de los Villares tiene una serie de problemas porque ha comprado farolas, pero han robado los cables. Es una serie de farolas que hay que cambiar.

9. El Sr. Pagán Tomás sobre la aplicación móvil de incidencias urbanas. Está valorada, cree que va a ir.

10. El Sr. Pagán Tomás acerca de la empresa adjudicataria del albergue de animales y su acusación por posible maltrato animal: invita a Joaquina a ir a servicios y le explicará qué tipo de servicios hacen. En Caudete se gasta mucho dinero porque hay muy buen servicio. Las redes sociales no muestran la realidad. Esta es un servicio impecable. (Se oye réplica de la Sra. Herrero Tomás). Esa empresa lo tiene todo legal, no tiene nada pendiente con la justicia, está funcionando en muchos pueblos. La adjudicación de contratos en el Ayuntamiento es transparente e invita a todos los concejales a que en el próximo pliego estén presentes y vean cómo se hace. (Murmullo de concejales fuera de micrófono). El Sr. Pagán Tomás quiere trasladar a los Concejales y al conjunto del ciudadano que las adjudicaciones no son a dedo. El Sr. Alcalde interviene también para decir cómo funciona una adjudicación (se repite murmullo de varios concejales). El Sr. Pagán Tomás dice que, aparte de que esté esa empresa, la responsabilidad es del Ayuntamiento. (Continúa el murmullo de los concejales). Se les ha adjudicado pero todavía no se ha sentado con la empresa. Todavía faltan pasos.

11. El Sr. Pagán Tomás acerca de la rambla de la Toconera. Le corresponde la limpieza a la Confederación. Pero se le puede hacer un requerimiento.

12. El Sr. Pagán Tomás al Sr. Sánchez Pérez. Sí se puede modificar la intensidad lumínica en las farolas del Polígono de los Villares: toma nota. Sí se puede hacer en ciertos puntos para que no baje la intensidad.

Las preguntas que no se responden, quedan pendientes para el próximo Pleno.

13. La Sra. Egea Serrano a la Sra. Guerola Conejero sobre las goteras en la sala de danza de la Escuela de Música. Primeras noticias de ello y con la directora de la Escuela de Música (Raquel) está en constante contacto. La Sra. Guerola Conejero le replica que lo sabe por profesores y demás gente. Mañana se informará.

14. La Sra. Egea Serrano a la Sra. Serrano Escandell, que no sabe a quién ha visto en ese camión pero los de deportes no llevan el furgón de Protección Civil.

15. El Alcalde responde que los caminos se arreglan con máquinas de la Mancomunidad. El Sr. Pagán Tomás interviene y dice que ciertos caminos que se puedan arreglar ahora se habrá de hacer



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VVZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
03/03/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 883692A

con recursos propios. Explica el proceso de arreglo de caminos. La Mancomunidad ha estado em-palmando horas del año 2020 con las del 2021. Las máquinas ya vendrán para enero o febrero. No obstante, hay caminos que están intransitables y se está buscando la forma para arreglarlos con re-cursos propios.

16. El Sr. Alcalde sobre para cuándo el segundo coche de la Policía. Se le están dando todos los medios que requieren. Hay compromiso de adquirir un segundo vehículo, pero se ha de poner un or-den en los expedientes de las licitaciones.

17. El problema de las Jornetas por las lluvias, el Sr. Alcalde explica que desde la Concejalía se es-tán estudiando las diferentes alternativas. Ese problema está en más sitios.

18. El Sr. Alcalde sobre la participación ciudadana en los presupuestos. Al año que viene seguirá.

19. El Sr. Alcalde hace mención a los nombres de las calles en el Polígono, se publicarán los datos cuando la Concejal lo considere oportuno

20. Las obras del C.P. Alcázar que no son competencia municipal el Sr. Alcalde comparte su opinión en que en verano es mejor que se hubiera iniciado. Ahora mismo los alumnos y profesores están su-friendo los inconvenientes de la obra. No se quiere hacer política con este tema porque es en benefi-cio del centro y de los ciudadanos de Caudete.

21. El Sr. Pagán Tomás: el 15 empieza, la empresa de la autovía, a arreglar la Avenida de Valencia. Empezarán por la Vereda de Santa Ana. El Sr. Pagán Acuyo pide que se especifique el tema de di-chos arreglos, en qué consistirán realmente. El Sr. Pagán Tomás dice que si hubiera alguna tubería rota se saldría el agua. El Sr. Pagán Acuyo insiste que hay tuberías rotas por algunas partes de la Avenida de Valencia y por el Colegio Gloria Fuertes. (Interrupciones de los diferentes Concejales).

22. El Sr. Alcalde responde a la Sra. Serrano Escandell que no le consta que el Ayuntamiento haya aceptado ningún bien cedido por nadie. Pero las Fundaciones están exentas del I.B.I.

23. El Sr. Alcalde al Sr. Rius Bañuls sobre la mesa de Seguridad Ciudadana. Le refresca una noticia publicada por el Ayuntamiento cuando se habla de la Junta Local de Seguridad Ciudadana realizada este verano con el Subdelegado del Gobierno, se habla de poner en marcha el Consejo que fue aprobado por este Pleno y se compromete a ponerlo en marcha al inicio del presente curso. Esa nota tiene una antigüedad de mes y medio (murmullo del Sr. Rius Bañuls).

24. El Sr. Alcalde sobre la situación de las guaridas. Es un tema que se está analizando, valorando su apertura y en qué condiciones.

El Sr. Alcalde considera que ya se ha respondido a todas las preguntas efectuadas, considerando que hay parte que son ruegos (réplicas de los concejales fuera de micrófono).

Las preguntas no respondidas en esta sesión se responderán en la siguiente sesión plenaria corres-pondiente al mes de noviembre.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las dos horas y treinta minutos del día 8 de octubre de 2021, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este do-cumento con la firma del Sr. Secretario General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
03/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9UNF VWZN X2QA X2FZ

ACTA PLENO ORDINDARIO 21-10-07 - SEFYCU 4199280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 26